

Expediente: 1841/24
Carátula: GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO C/ TREJO MARIA JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245535075 - GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR/A
30716271648512 - TREJO, MARIA JOSE-DEMANDADO/A
900000000000 - TREJO, MARCOS GUSTAVO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1841/24



H102335371452

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO c/ TREJO MARIA JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1841/24.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el Escrito OFREZCO PRUEBA - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 13/02/2025 08:45OFREZCO PRUEBA - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 13/02/2025 08:44: **1.** A conocimiento de las partes estos ofrecimientos probatorios. Resérvense los mismos para ser proveídos en la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, art. 443, inc. 1, CPCCT. **2.** Proceda el letrado presentante a ingresar nuevamente los escritos de ofrecimiento probatorio cada uno por **separado y numerados** debidamente en **orden consecutivo**. Lo solicitado atiene al hecho de que la formación de los cuadernos pueda hacerse de manera prolija y adecuada. **3.** Resérvese el pliego de posiciones para que no pueda ser visualizado por las partes y el cual deberá ser presentado nuevamente como se indica más arriba en un escrito separado. 1841/24 ANMF

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.